RESOLUCION Nº 444/2021

POR LA QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ, APRUEBA EL PLANO, COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO LA PIEDAD DE IRALA FERNANDEZ.

Tte. 1º Manuel Irala Fernández, 21 de mayo de 2021

VISTO: El artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional, el artículo 36º y 245º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el expediente presentado por la Arquitecta Martha Sarabia, en el cual solicita la aprobación del plano de construcción, computo métrico y presupuesto.----------

CONSIDERANDO: Que, el ARTICULO 99 de la Ordenanza Tributaria, y la aprobación del Proyecto de construcción y computo métrico y presupuesto que concuerda con el Articulo 39 de la Ley 620/76, dice la Intendencia Municipal dictará una Resolución expresa que autorice la Aprobación del plano de construcción computo métrico y presupuesto, si los informes técnicos y jurídicos fuesen favorable y se hubieran cancelado la totalidad del impuesto.----------

Que, atento a que el recurrente ha dado cumplimiento al Art. 235º de la Orgánica Municipal, corresponde que la Intendencia Municipal aprobar el plano, computo métrico y presupuesto para el proyecto de construcción de vereda en el barrio la piedad de Irala Fernández.

POR TANTO;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ, DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES;

RESUELVE:

Art. 1º- APROBAR, EL PLANO, COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO LA PIEDAD DE IRALA FERNANDEZ.

Art. 2º- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Francisco Portillo
Secretario General

Lic. Cecilio R. López C.
Intendente Municipal